



J. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos

Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de
Servicios.

Los Lagos, 31 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio de suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña **Maricela Ester Araya Araya, Egresada de Pedagogía en Educación Musical**, para realizar creación y coordinación de una orquesta de cámara y apoyo pedagógico en la asignatura de educación musical en primer ciclo, en Escuela Nueva España.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

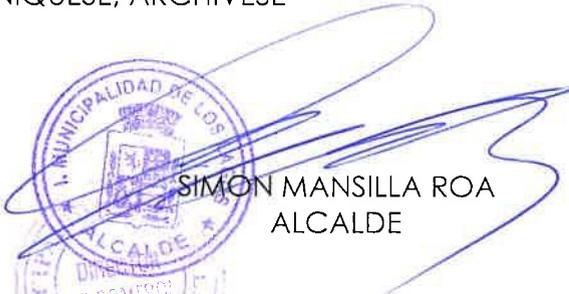
DECRETO EXENTO N° 964

1.- Apruébese convenio suscrito entre doña **Maricela Ester Araya Araya, Egresada de Pedagogía en Educación Musical**, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° [REDACTED] para realizar creación y coordinación de una orquesta de cámara, apoyo pedagógico en la asignatura de educación musical en primer ciclo y todas actividades de colaboración que le asigne la Directora de la Escuela Nueva España, desde el 03 de junio al 31 de diciembre de 2013.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2013. Fondos Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/ECM/gva.
ecarrasco@daemloslagos.cl
DISTRIBUCION
- Control Decretos
- Daem (2)
- Oirs

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 03 de junio de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMÓN SEBASTIAN MANSILLA ROA, domiciliado legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en adelante la Municipalidad y MARICELA ESTER ARAYA ARAYA Cédula de Identidad N° [REDACTED] fecha de Nacimiento, 14 DE ABRIL DE 1987 con domicilio en, [REDACTED] VALDIVIA, EGRESADA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios.

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios a DOÑA MARICELA ESTER ARAYA ARAYA que consiste en la creación y coordinación de una orquesta de cámara y apoyo pedagógico en la asignatura de educación musical en primer ciclo y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por la directora del establecimiento educacional.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Escuela NUEVA ESPAÑA a la Sra. MARICELA ESTER ARAYA ARAYA se realizará y se cancelará con recursos provenientes de la subvención Escolar Preferencial SEP. La (El) contratado(a) debe presentar proyecto previo a la firma del convenio.

TERCERO: Doña MARICELA ESTER ARAYA ARAYA realizará su labor desde el 03 de junio al 31 de diciembre de 2013. No obstante se le podrá poner término en el evento que la unidad educativa no cuente con los recursos necesarios para su continuidad.

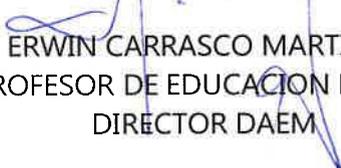
CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por el directora de la escuela NUEVA ESPAÑA Sra. EUGENIA LEONOR RIVEROS AVALOS la que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a las personas. La evaluación será por escrito y semestral debiendo informarse a ésta a la (el) evaluada (o)

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del con Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña MARICELA ESTER ARAYA ARAYA la suma de \$ 368.550 (trescientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos) cada mes, los que serán cancelados contra prestación de boleta de honorarios, presentado por el director(a) al DAEM, recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña MARICELA ESTER ARAYA ARAYA y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMÓN S. MANSILLA ROA.


MARICELA ARAYA ARAYA
EGRESADA DE EDUCACIÓN MUSICAL
RUT: N° [REDACTED]


SIMÓN SEBASTIAN MANSILLA ROA
ALCALDE
RUT: N° [REDACTED]


ERWIN CARRASCO MARTINEZ
PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR DAEM